

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE AERONÁUTICA
 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE AVIACIÓN
 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CALLES
 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CDMX
 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE GUADALAJARA
 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE HERQUILAN
 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MORELIA
 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PUEBLA
 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE QUERÉTARO
 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TAMPICO
 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE Toluca
 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TULCUMÁN
 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE VERACRUZ
 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE XICOMILCO
 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ZACATECAS

DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES MARQUE UNA SOLA RESPUESTA POR CADA RUBRO DE OBRAS

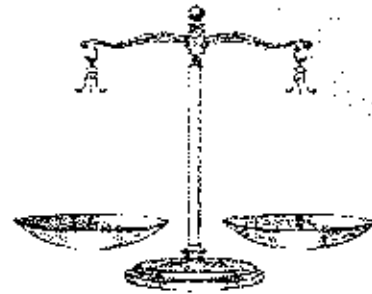
INDICADOR DE GRADIENTES

CANTIDAD	ESTRUCTURA	PAREDES			ENTRERPIO INFERIOR O CONTAPISO			PISO			ENTRERPIO SUPERIOR O TERCER O CUARTERA			VENTANAS			AGUA		ELECTRIDAD		SALTIMO ESPECIAL		OBSERVACIONES			
		caña	madera	ladrillo	no tiene	caña	madera o fibra	enquistada (bahareque)	adobe	adobe	adobe	adobe	adobe	adobe	adobe	adobe	adobe	adobe	adobe	adobe	adobe	adobe		adobe		
1	caña																									
2	madera																									
3	ladrillo																									
4	hormigón																									
1	caña																									
2	madera																									
3	ladrillo																									
4	hormigón																									
1	caña																									
2	madera																									
3	ladrillo																									
4	hormigón																									

AVANZO TOTAL DE LA CONSTRUCCIÓN (%)

OBSERVACIONES

2,50703



ESCRITURA

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES JOSE GENEELDO ZAMBRANO BRIONES Y MONICA KATHERINE FARIAS ANCHUNDIA A FAVOR DE LA SEÑORITA MARIA JOSE VILLACIS VILLACIS.-

CÓDIGO NÚMÉRICO: 20151308002P.03283

CUANTIA: \$ 14.025,00

AUTORIZADA

EL DIA 05 DE AGOSTO DEL 2015

CONFERI PRIMERA COPIA EL DIA 05 DE AGOSTO DEL 2015

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES

Factura: 001-002-000007471



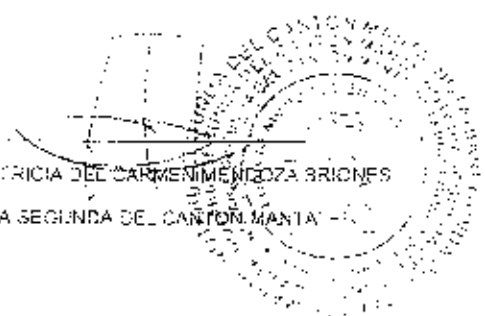
20151308002P03283



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO

Escritura N°:		20151308002P03283					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE AGOSTO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Valent	ZAMBRANO BRIONES JOSE GENESELDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDELA	1908257103	ECUATORIANA	VENDEDORA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VILLACIS CABRERA MARIA GRACIELA	REPRESENTANDO A	CEDELA	1705352209	ECUATORIANA	COMPRADORA	MARIA JOSE VILLACIS VILLACIS
UBICACION							
Provincia		Canton			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		SEÑOR JOSE GENESELDO ZAMBRANO BRIONES, INTERVIENE POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTA EN CALIDAD DE MANDATARIO DE SU CÓNYUGE LA SEÑORA MONICA KATHERINE FARIAS ANCHUNO A. TAL COMO LO JUSTIFICA CON LA COPIA CERTIFICADA DEL PODER ESPECIAL CELEBRADO EN LA CIUDAD DE MADRID ESPAÑA EN FECHA OCHO DE JUNIO DEL DOS MIL CINCO, ANTE EL TERCER SECRETARIO VICECASUL.					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		14025.00					

NOTARIA PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA





NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 052622583

FACTURA NÚMERO: 001-002-000007471

CÓDIGO NUMÉRICO: 2015130802P03283

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES JOSE
GENERELDO ZAMBRANO BRIONES Y MONICA KATHERINE FARIAS
ANCHUNDIA A FAVOR DE LA SEÑORITA MARIA JOSE VILLACIS
VILLACIS.-

CUANTIA: \$ 14.025,00

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles cinco de Agosto del año dos mil quince, ante mi Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del Cantón, Comparecen, por una parte el señor **JOSE GENERELDO ZAMBRANO BRIONES**, con número de cédula uno tres cero ocho dos cinco siete uno nueve guión tres, por sus propios derechos y por los que representa en calidad de Mandatario de su cónyuge la señora **MONICA KATHERINE FARIAS ANCHUNDIA**, tal como lo justifica con la copia certificada del Poder Especial celebrado en la ciudad de MADRID ESPAÑA en fecha ocho de junio del dos mil quince, ante el Tercer Secretario VICECONSUL, el mismo que se adjunta al protocolo como habitante y a quienes se les denominará simplemente como "LOS VENDEDORES", y, por otra parte la señora **MARIA GRACIELA VILLACIS CABRERA**, de estado civil casada, con número de cédula uno siete cero cinco tres cinco dos dos cero guión nueve, en su calidad de Mandataria de la señorita **MARIA JOSE VILLACIS VILLACIS**, de estado civil soltera, tal como consta del poder

celebrado en la ciudad de Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda Del Norte el diez de junio del dos mil quince, el mismo que se adjunta al protocolo como habilitante y a se le denominará simplemente como la "COMPRADORA".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad; sin parentesco entre las partes y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura de COMPRAVENTA hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe. - Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública de COMPRAVENTA, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue:

SEÑORA NOTARIA.- En su Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase Usted señora Notaria insertar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES**.- Comparecen, intervienen, otorgan y suscriben, por una parte el señor **JOSE GENERELDO ZAMBRANO BRIONES**, por sus propios derechos y por los que representa de su cónyuge la señora **MONICA KATHERINE FARIAS ANCHUNDIA**, en calidad de **"Mandatario"**, como lo justifica con la copia certificada del Poder Especial que se agrega al Protocolo y en las copias a conferirse, en calidad de "VENEDORES", y, por otra parte la señora **MARIA GRACIELA VILLACIS CABRERA**, por los



NOTARIA
PÚBLICA

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622583

derechos que representa de su hija la señora **MARIA JOSE VILLACIS**

VILLACIS, en calidad de "Mandataria", como lo justifica con la copia certificada

del Poder General que se agrega al Protocolo y en las copias a conferirse a quien para

los efectos de este contrato se le denominará simplemente como la

"COMPRADORA".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Con fecha diecisiete de

mayo del dos mil seis, consta inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón

Manta, Tomo (1) con el número (1.103). La escritura Pública de Compraventa, según

escritura Pública celebrada en la Notaria Pública Tercera del cantón Manta, el cinco

de mayo del dos mil seis. Por lo cual consta que los cónyuges señores ANCITUNDIA

ROSALES ALEIDA RAMONA y ROSALES DEMERA SANTIAGO GONZAGA,

dán en venta a favor de los cónyuges señores, **FARIAS ANCHUNDIA MONICA**

KATHERINE y **ZAMBRANO BRIONES JOSE GENERELDO**, un lote de

terreno signado con el número **TRES (03)** de la manzana "A" de la Lotización

Mendoza Ponce, Parroquia Los Esteros del cantón Manta, y tiene las siguientes

medidas y linderos: **POR EL FRENTE: VEINTIOCUO METROS** y lindera con

Calle Principal; **POR ATRÁS: VEINTICINCO METROS** y lindera con lote número

cuatro (4); **POR EL COSTADO DERECHO: VEINTITRES METROS** y lindera

con Calle Segunda; **POR EL COSTADO IZQUIERDO: ONCE METROS** y

lindera con lote número dos (2). **ÁREA TOTAL: CUATROCIENTOS**

VEINTICINCO METROS CUADRADOS (425,00 m²). **TERCERA: VENTA.**

Con estos antecedentes expuestos manifiesta el señor **JOSE GENERELDO**

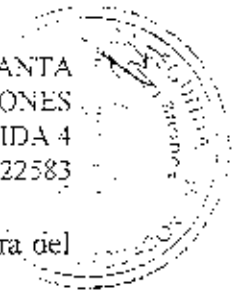
ZAMBRANO BRIONES, por sus propios derechos y por los que representa de su

Notaria
Patricia Mendoza Briones
Calle 8 y Avenida 4
Manta - Ecuador

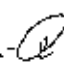
cónyuge la señora **MONICA KATHERINE FARIAS ANCHUNDIA**, que hoy
tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la señora **MARIA**
JOSE VILLACIS VILLACIS debidamente representada por su madre la
señora **MARIA GRACIELA VILLACIS CABRERA**, en la calidad ya
expuesta, el lote de terreno que está descrito en la cláusula segunda de este
contrato. Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la adquirente el dominio,
uso, goce y posesión del terreno descrito como el vendido, comprendiéndose en
esta venta todos los derechos reales y personales que como bien propio de los
enajenantes le corresponda o pudiere corresponderle sin reservarse derecho o
cosa alguna en lo que es materia de este contrato.- **CUARTA: PRECIO:** El
precio de la presente **COMPRAVENTA** (previo convenio de las partes
Vendedora y Compradora, y que lo estiman con el justo de la cosa vendida es la
cantidad de **CATORCE MIL VEINTICINCO DOLARES DE LOS**
ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD. \$ 14.025,00), valor que la
parte Vendedora, declara haberlos recibido de manos de la parte Compradora, en
dinero en efectivo y moneda de curso legal, y a su entera satisfacción, sin
tener que por este concepto que hacer reclamos posteriores de ninguna clase,
declaran además que el terreno que venden se halla libre de todo gravamen,
limitación de dominio, secuestro, prohibición de enajenar, gravar o servidumbre,
acción petitoria o posesoria, condición o modo y se obligan no obstante al
saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en los términos de Ley.-
QUINTA: DECLARACION DE LA COMPRADORA.- La Mandataria de la



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 052622583



Compradora, declara que los valores que utilizará su Mandante para la compra del terreno que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítima vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la compradora exime a los Vendedores de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a los vendedores a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso. **SEXTA:** Declaramos además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaria provienen de fondos lícitos.- **SEPTIMA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado.- **OCTAVA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- **LA DE ESTILO.-** Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la legal y completa validez de esta Escritura. (FIRMADO) Ab. Ángel Briones Espinoza, Matrícula 13-2013-85. Foro de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por

mi la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando
incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe. 

Elaborado por R.M.S.P.



Jose Zambrano B.

JOSE GENERELDO ZAMBRANO BRIONES
C.C.NO. 130825719-3
POR SUS PROPIOS DERECHOS Y MANDATARIO
MONICA KATHERINE FARIAS ANCHUNDIA



Maria Graciela Villacis C.

MARIA GRACIELA VILLACIS CABRERA
C.C.NO. 170535220-9
MANDATARIA MARIA JOSE VILLACIS VILLACIS





República del Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MADRID



Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 1616 / 2015

Tomo 16 . Página 1616

En la ciudad de MADRID, ESPAÑA, el 8 de junio de 2015, ante mí, MARIA CAROLINA MIÑO HOLGUIN, **TERCER SECRETARIO VICECONSUL** en esta ciudad, comparece **MONICA KATHERINE FARIAS ANCHUNDIA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 130915565-1, con domicilio en CARRETERA DE MAELLO A VELAYOS KM 8.2, ESPAÑA,** legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **JOSE GENERELDO ZAMBRANO BRIONES, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 130825719-3, con domicilio en Avila, España, de paso por la República del Ecuador,** para que en su nombre y representación proceda a dar en venta y real enajenación perpetua el inmueble consistente en **un lote de terreno signado con el número tres de la manzana A, de la Lotización Mendoza Ponce de la Parroquia Los Esteros, cantón Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador;** para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento, en consecuencia, el mandatario nombrado queda facultado para contratar corretaje inmobiliario; para fijar el precio y recibir el dinero de la venta, suscribir a su nombre la promesa de compra-venta y/o las escrituras definitivas de venta y autorizar el pago de impuestos si existieren, y en general ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias, entregar el inmueble saneado de todo impedimento legal para la venta, incluyendo levantamiento de hipotecas o patrimonio familiar; además queda facultado a suscribir las escrituras públicas de venta del inmueble antes indicado, en fin, podrá realizar todo trámite legal para la libre disposición del mismo. Además, la mandante autoriza para que el mandatario acuda ante cualquier organismo o institución pública o privada incluido el Registro Civil, Consejo Nacional Electoral y la Policía Nacional del Ecuador y obtenga cualquier certificado o documento a nombre de la mandante documentos tales como: certificado de antecedentes personales (record policial), partidas de nacimiento, partidas de matrimonio, documento índice, certificado de votación o sanción, movimiento migratorio, etc. y proceda a su posterior legalización ante cualquier institución, especialmente ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador. La poderdante confiere a su mandatario todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Ley y en especial las tipificadas en los artículos 40, 44, 45 y siguientes del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano vigente, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución.- Hasta aquí la voluntad expresa de la poderdante. Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los

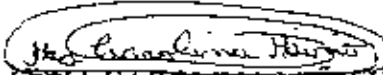
Autorizado por el Sr. Secretario de Legación Sr. Carlos...
 Sr. Secretario de Legación Sr. Carlos...
 Sr. Secretario de Legación Sr. Carlos...

P

requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a la otorgante se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

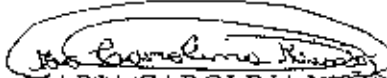


MONICA KATHERINE FARIAS ANCHUNDIA



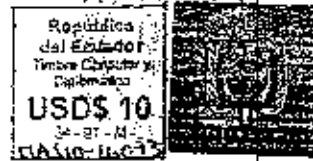
**MARIA CAROLINA MIÑO HOLGUIN
TERCER SECRETARIO VICECONSUL**

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MADRID.- Dado y sellado, el 8 de junio de 2015.



**MARIA CAROLINA MIÑO HOLGUIN
TERCER SECRETARIO VICECONSUL**

Arancel Consular: II 6.2
Valor: \$30,00



Abg. Fariás de Barrios
Abogado Colegiado en España
Madrid - España

Handwritten initials and a circular stamp at the top right of the page.

Vertical text on the left side, possibly a stamp or label.



P ECU A3737956 1309155651

CARIAS ANCHUNDIA
MONICA KATHERINE

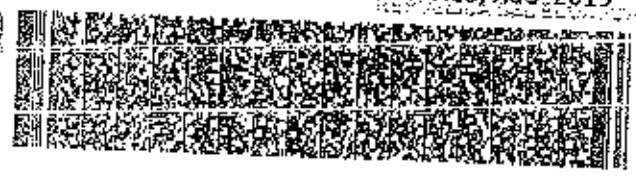


13 SEPT/SEP 1977

JAMA, ECU

23 AGO/AUG 2013

23 AGO/AUG 2019



P<ECUFARIAS<ANCHUNDIA<<MONICA<KATHERINE<<<<<<
A3737956<DECU7709139F19082391309155651<<<<<22

Que la copia fotostática que antecede es conforme con el documento original que tengo a la vista y devuelvo al interesado. Lo certifico.

Handwritten signature of Carolina Miró Helguín.

Carolina Miró Helguín
VICECONSUL DEL ECUADOR
EN MADRID - ESPAÑA

por ser: Que las precedentes reproducciones que constan en 2... todos útiles, diversos, referidos a los datos de los originales. María S. ...

Handwritten signature of Patricia Mendoza Briones.

Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segundo
Manda - Ecuador

08 JUN. 2015



Factura: 002-002-000001389



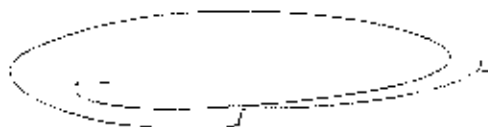
20151321000D00604



FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151321000D00604

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a COPIA DE PODER GENERAL y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y al uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

JARAMIJO, a 5 DE JULIO DEL 2015.



NOTARIA) DIEGO VERNY BRIONES ESPINOZA

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN JARAMIJO

15/07/2015

Faint vertical text on the right side of the page



Residencia del Consul

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN LONDRES

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 86 / 2015

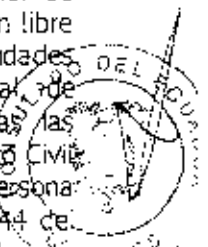
Tomo . Página 86

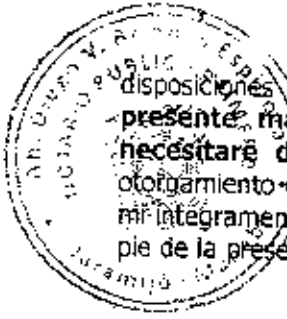


En la ciudad de LONDRES, REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, el 10 de junio de 2015, ante mí, MAURICIO FABIAN DALGO BERNIS, **TERCER SECRETARIO - VICECONSUL** en esta ciudad, comparece **MARIA JOSE VILLACIS VILLACIS**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Soltera**, **Cédula de ciudadanía número 1715618219**, con domicilio en **LONDRES FLAT 1, 63 MIDHURST, LAWRIE PARK ROAD, SE26 6EA, GRAN BRETAÑA**, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **MARIA GRACIELA VILLACIS CABRERA**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con estado civil **Casada** y **Cédula de ciudadanía número 1705352209**, con domicilio en Quito - Ecuador, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultada para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad de la mandante; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera la poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad de la poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad de la poderdante, solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder la mandataria está facultada a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a la poderdante en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. La poderdante confiere todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 44 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado se obliga, en su ejecución, a cumplir con las

03 JUL 2015

M. Diego ... Espinoza
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO





disposiciones tipificadas en los artículos 45, 46 y 47 del Código de Procedimiento Civil Codificado. El presente mandato se mantendrá vigente mientras la poderdante no lo revoque ni necesitará de un nuevo poder.- Hasta aquí la voluntad expresa de la mandante. Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mí íntegramente a la otorgante, se ratificó en su contenido, aprobó todas las partes y firmó conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-

[Handwritten signature]

MARIA JOSE VILLACIS VILLACIS

[Handwritten signature]

**MAURICIO FABIAN DALGO BERNIS
TERCER SECRETARIO - VICECONSUL**



Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) de la OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN LONDRES.- Dado y sellado, el 10 de junio de 2015.

[Handwritten signature]

**MAURICIO FABIAN DALGO BERNIS
TERCER SECRETARIO - VICECONSUL**



Arancel Consular: II 6.1
Valor: \$30,00



[Faint vertical text on the left margin]



Lote Registral 52564

52564

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 52564:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: lunes, 03 de agosto de 2015
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cod.Catastral, No. Ident. Predial: 2150903000



LINDEROS REGISTRALES:

La totalidad del terreno, el mismo que está signado con el lote número tres de la manzana A de la Lotización Mendoza Porco, Parroquia Los Esteros del cantón Manta, y tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE; veintiocho metros y lindera con calle Principal. POR ATRÁS; con veinticinco metros y lindera con lote número cuatro. POR EL COSTADO DERECHO; veintitrés metros y lindera con calle segunda; y. POR EL COSTADO IZQUIERDO; once metros y lindera con lote número dos. Terreno que tiene una superficie total de: CUATROCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS.
SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1103 17-05-2006	14.350

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: miércoles, 17 de mayo de 2006
Tomo: 1 Folio Inicial: 14.350 - Folio Final: 14.356
Número de Inscripción: 1.103 Número de Repertorio: 2.206
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 05 de mayo de 2006
Escritura/Juicio/Resolución:



a.- Observaciones:

La totalidad del terreno, el mismo que está signado con el lote número tres de la manzana A de la Lotización Mendoza Porco, Parroquia Los Esteros del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula o R.L.C. Nombre y/o Razón Social
Comprador 13-09155651 Farías Anchundia Mónica Katherine

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
Manta
04 MAY 2015



13-08257193 Zambrano Briones Jose Genereldo
 80-0900000040057 Anchundia Rosales Aleida Ramona
 80-0000000040056 Rosales Demera Santiago Gonzaga

Casado Manta
 Casado Manta
 Casado Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta			

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:55:10 del martes, 04 de agosto de 2015

A petición de: *Dos. Angel Salazar Salazar*

Elaborado por: *Juliana Lourdes Macías Suárez*
 181136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



César Manuel Palma Salazar (E)
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

*Abel Palencia Salazar Primer
 Director Provincial de Registro*

Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Manta-EP
 04 ABO. 2015
 Página: 2 de 2

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 102638



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
.....ZAMBRANO BRIONES JOSE Y SRA.....

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 5 de Agosto de 20 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
2150903000 MZ-A LT. 3 LOT. MENDOZA PONCE

Manta, cinco de agosto del dos mil quince.



Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACION

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 125709

Nº 125709

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 33897

Fecha: 5 de agosto de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-15-09-03-000

Ubicado en: MZ-A LT. 3 LOT. MENDOZA PONCE

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 425,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1308257193

ZAMBRANO BRIONES JOSE Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	14025,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	14025,00

Son: CATORCE MIL VEINTICINCO DÓLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, sino expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2011, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

M. David Cedeño Ruperto

Director de Avalúos, Catastros y Registro

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 073692

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO SOLAR en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en perteneciente a ubicada ZAMBRANO BRIONES JOSE Y SRA MZ-A ET: 3- LOT: MENBOZA PONCE cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$14025.00 CATORCE MIL VEINTICINCO DOLARES 00/100 CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRA VENTA



Manta, de del 20

03 DE AGOSTO DE 2015

Director Financiero Municipal



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 • Telf.: 2651-4791/2651-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000403809

30/03/15 12:27

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS		2-15-29 03-000	425,00	1425,00	140141	420628
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1309257193	ZAMBRANO BRIONES JOSE Y SPA	MZA L 3 L 1 MENDOZA PONCE	Impuesto principal		140,26	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		12,08	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN			152,34	
1713518219	VILLAS VILLACIS VARRA JOSE	SN	VALOR PAGADO		140,33	
			SALDO		12,01	

EMISION 30/03/2015 12:27 XAVIER ALCIVAR MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

~~CANCELADO~~
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 RUC: 1360000980001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2811479 / 2511-477

TÍTULO DE CRÉDITO

No. 000403810

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS		2-15-09-03-000	425,00	14025,00	182142	403810
B/S/2015 12:20						
VENDEDOR			UTILIDADES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1308267193	ZAMBRANO BRIONES JOSE Y SRA.	MZ-A LT. 3. LOT. MENDOZA PONCE	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00	
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta		28,52	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		29,52	
1715818219	VILLACIS VILLACIS MARIA JOSE	S/N	VALOR PAGADO		29,52	
			SALDO		0,00	

EMISION: B/S/2015 12:20 XAVIER ALCIVAR MACIAS
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Abq. Patricia de los Angeles Ballesteros
 Hacienda Pabellón - Manta - Ecuador
 010 2811479





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
 Emergencias Teléfono: RUC: 1360020070001
 Dirección: Avenida 11
 entre Calles 11 y 12
 Teléfono: 2621777 - 2611747
 Manta - Esmeraldas

COMPROBANTE DE PAGO

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA 000059995

DATOS DEL CONTRIBUYENTE:


CIRUC: EMERIANO BRIONES TORO Y SRA.
 NOMBRES :
 RAZÓN SOCIAL: MESA D. 3 D. 2DA. VÍA M4 RAMON M.
 DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALÚO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
 CAJA: 08/08/2015 08:26:42
 FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR, 00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALOR PAGADO: MANTAS, 02 de noviembre del 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CUENTE

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document]

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y COMULACION

IDENTIFICACION CIUDADANIA
 170535220-9


APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 VILLACIS CABRERA
 MARIA GRACIELA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CABRERA ROSA MATILDE
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2011-01-03
 FECHA DE EXPIRACION
 2021-01-03

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
 VILLACIS CABRERA
 MARIA GRACIELA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CABRERA ROSA MATILDE
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2011-01-03
 FECHA DE EXPIRACION
 2021-01-03




INSTRUCCION BACHILLERATO
 PROFESION / OCUPACION
 QUEJADERO DOMESTICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 VILLACIS CABRERA
 MARIA GRACIELA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CABRERA ROSA MATILDE
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2011-01-03
 FECHA DE EXPIRACION
 2021-01-03



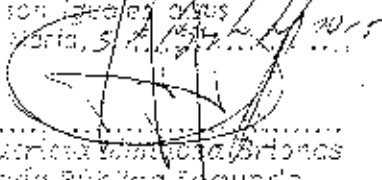
VILLACIS CABRERA MARIA GRACIELA
 CABRERA ROSA MATILDE

REPUBLICA DEL ECUADOR
 EL EJECUTIVO
 EL EJECUTIVO

ELECTORAL DE FEBRERO DEL 2011
 VILLACIS CABRERA MARIA GRACIELA

4085139

BOY FE: Que las precedentes
 rectificaciones que constan
 en... los libros...
 levantados con...
 originales María, S. A.


 Abg. Patricia Zamora Brito
 Notaria Pública Segundo

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO



IDENTIFICACION N° 130825719-3
CATEGORIA: CIUDADANIA
NOMBRES Y APELLIDOS: ZAMBRANO BRIONES
JOSE GENEERLDO
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
EL EMPALME
VELAZCO BARRAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1977-06-23
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: CASADO
NOMBRE: MONICA KATHERINE
FARIAS ANCHINDIA



INSTRUCCION: BACHILLERATO
CONTENIMIENTO OCUPACION: EMPLEADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ZAMBRANO L FRANCISCO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BRIONES L ANTONIA CANDELARIA
LUGAR DE NACIMIENTO DEL PADRE: SANTO DOMINGO
2018-07-25
FECHA DE EMISIÓN: 2025-07-28



Jose Zambrano B.
DIRECTOR GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION N° 130825719-3
NOMBRES Y APELLIDOS: ZAMBRANO BRIONES JOSE GENEERLDO

IDENTIFICACION N° 44141895
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

datos de los antecedentes
no se encuentran en constancia
de los datos de los antecedentes
de los datos de los antecedentes

Patricia Menéndez Briones
Patricia Menéndez Briones
Patricia Menéndez Briones



NOTARIA PUBLICA

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIGNES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622583

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA,
SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA
DE SU OTORGAMIENTO. **CÓDIGO NUMÉRICO 2015130802P03283.** - LA
NOTARIA. -

[Handwritten signature]



UPC

C.E. Jaramilla

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO: 08/11/15 8:19 QUIEN RECEPTA DCTOS.: [Firma] 15-11

CLAVE CATASTRAL: 2.50903

NOMBRES y/o RAZON: Zumbirano brunes, [Firma]

CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:

CELUAR - TLFNO.:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO:

CONTRIBUCION MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

TIPO DE TRAMITE:

[Firma]

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

[Firma]

FIRMA DEL INSPECTOR: FECHA:

INFORME TÉCNICO:

[Firma]

FIRMA DEL TÉCNICO FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR

[Firma]



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 52564:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 03 de agosto de 2015*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral.RolIdent.Predial: 2150903000

LINDEROS REGISTRALES:

La totalidad del terreno, el mismo que esta signado con el lote numero tres de la manzana A de la Lotizacion Mendoza Ponce, Parroquia Los Esteros del cantón Manta, y tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE; veintiocho metros y lindera con calle Principal. POR ATRÁS; con veinticinco metros y lindera con lote numero cuatro. POR EL COSTADO DERECHO; veintitrés metros y lindera con calle segunda; y. POR EL COSTADO IZQUIERDO; once metros y lindera con lote numero dos. Terreno que tiene una superficie total de: CUATROCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS.
SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.103 17/05/2006	14.350

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.1.3 Compraventa

Inscrito el: *miércoles, 17 de mayo de 2006*
Tomo: 1 Folio Inicial: 14.350 - Folio Final: 14.356
Número de Inscripción: 1.103 Número de Repertorio: 2.206
Oficina donde se guarda el original: Notaria Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 05 de mayo de 2006*
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

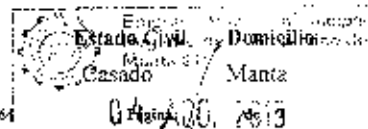
La totalidad del terreno, el mismo que esta signado con el lote numero tres de la manzana A de la Lotizacion Mendoza Ponce. Parroquia Los Esteros del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	13-09155651	Farias Anchundia Mónica Katherine

Certificación impresa por: JALM

Ficha Registral: 52564



Estado Civil: Casado
Domicilio: Manta



18-08257193 Zambrano Briones Jose Genereldo
 80-000000040057 Anchundia Rosales Aleida Ramona
 80-000000040056 Rosales Demera Santiago Gonzaga

Casado Manta
 Casado Manta
 Casado Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

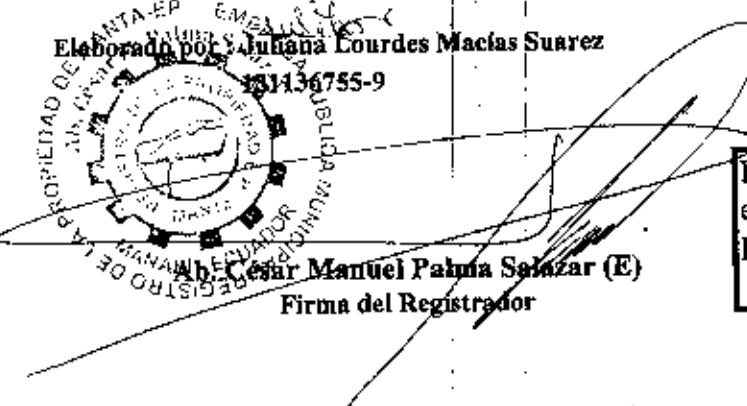
Emitido a las: 16:55:10 del martes, 04 de agosto de 2015

A petición de: *Abg. Angel Ballesteros Zapiraga*

Elaborado por: *Juliana Lourdes Macias Suarez*
 181436755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se dé a un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.


Cesar Manuel Palma Salazar (E)
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Manta-EP
 04 ABO. 2015
 Ficha Registrada: 52564



1/14/2015 3:05

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVANZO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-15-06-03 002	425 00	\$ 14 225 00	M2 A L 3 C 20A VIA M4 RAMÓN V	2015	170486	340073
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. (R.U.C.)	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
ZAMBRANO BRIONES JOSE Y SRA		1308257153	Coste J. dicte:			
1/14/2015 12:00 RODRIGUEZ SANCHEZ JULIANA MARIA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 4.21	(\$ 0.42)	\$ 3.79
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 2.38	(\$ 0.96)	\$ 1.43
			MEJORAS 2012	\$ 4.20	(\$ 1.68)	\$ 2.52
			MEJORAS 2013	\$ 12.12	(\$ 4.85)	\$ 7.27
			MEJORAS 2014	\$ 13.80	(\$ 5.12)	\$ 8.68
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 68.53	(\$ 27.43)	\$ 41.10
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 28.05		\$ 28.05
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2.10		\$ 2.10
			TOTAL A PAGAR			\$ 94.02
			VALOR PAGADO			\$ 84.02
			SALDO			\$ 10.00

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO



COPY DE
CIUDADANIA
APELLIDO Y NOMBRES
ZAMBRANO BRIONES
JOSE GENERELDO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
EL EMPALME
VELASCO IBARRA
FECHA DE NACIMIENTO 1977-06-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MONICA KATHERINE
FARIAS ANCHUNDIA

130825719-3

DISTRIBUCION PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACILLERATO EMPLEADO
ACREDITADO ACREDITADO DEL PAIS
ZAMBRANO L. FRANCISCO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BRIONES L. ANTONIA CANDELARIA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
SANTO DOMINGO
2015-07-29
FECHA DE EXPIRACION
2025-07-29

V44434442



00000000

[Signature]

[Signature]

ESTADO CIVIL CASADO
LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS
ZAMBRANO L. FRANCISCO ANTONIO

ESTADO CIVIL CASADO
LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS

4417895